

CERTIFICACIÓN NÚM. 79 (2014-2015)

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2015, tuvo ante su consideración el planteamiento presentado por la Dra. Gloria Cordero Meléndez, Representante del Departamento de Español, con relación al comunicado emitido por el Decanato de Asuntos Académicos, con fecha 29 de mayo de 2015, titulado *Planificación y Distribución de cursos Año Académico 2015-2016*. En dicho comunicado se hace referencia a la *Sección 65.3 – Horas de oficina para la preparación de cursos y otros menesteres relacionados con su labor*, del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, el cual lee así:

El profesor dispondrá de quince (15) horas semanales para la preparación efectiva de sus cursos de enseñanza, la realización de investigaciones, la preparación y corrección de exámenes y el trabajo de oficina que conlleva su labor.

Senado Académico

Luego de las consideraciones correspondientes, este Cuerpo acordó encomendar este asunto al Comité de Ley y Reglamento, para su evaluación y recomendaciones. Forman parte de este Comité:

- Dra. Eileene Pérez Cruz, Presidente
- Prof. Ramón L. Matos Berríos
- Dr. Alan Rodríguez Pérez
- Representante Claustal
- Representante Estudiantil

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, seis de julio de dos mil quince.



Luisa González Cotto
Secretaria Ejecutiva
Senado Académico



Vo Bo. Moisés Orengo Avilés, Ph.D.
Rector y Presidente del Senado Académico

lrb